

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo por la Universidad de Granada, No y

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314042
Denominación del Título	Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	No

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:FIxio7C3by75W6N+sV97wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FIxio7C3by75W6N+sV97wg==	PÁGINA	1/8



FIxio7C3by75W6N+sV97wg==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad de Granada, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias aportadas, de la documentación adicional solicitada por la Comisión de Renovación de la Acreditación y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación que tuvo lugar los días 1 y 2 de marzo de 2017 en la sede de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo por la Universidad de Granada (UGR, en adelante), que contenía varias recomendaciones en diversos criterios, concediendo a la Universidad el plazo reglamentariamente previsto para la presentación de alegaciones al mismo.

La UGR evacuó dicho trámite en tiempo y forma, adjuntando un Plan de Mejora para resolver las cuestiones en que se había detectado margen de mejora. A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión de Renovación de la Acreditación, resolviendo cada una de las alegaciones en el sentido y por las razones expuestas en cada uno de los criterios en que está estructurado este informe final de renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo por la Universidad de Granada.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La información disponible en la web de la titulación es adecuada, encontrándose en ella todo lo necesario para la información previa y posterior a la matriculación, además de información relativa a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), autoinformes e informes de seguimiento y plan de mejora. Se han atendido los requerimientos sobre información pública del último informe de seguimiento (relativo a las guías docentes). La web proporciona una navegación adecuada. A la misma se accede a través de enlaces proporcionados por las páginas web de las unidades universitarias que participan en el Máster. No se publican, no obstante, los resultados del Título, por lo que el informe provisional consignó la siguiente recomendación: ¿Se recomienda publicar en la web los resultados del Título?. Las alegaciones, además de agradecer la recomendación por resultar coherente con la transparencia en que su Comisión Académica reconoce, da cuenta de que la publicación se ha producido, facilitando la dirección en que figuran y que se actualizará próximamente con los resultados del presente curso académico. Por tanto, se considera que se le ha dado cumplimiento a la recomendación de este criterio y, en consecuencia, desaparece de este informe final. El Autoinforme ofrece los datos de acceso a la página web a través de la herramienta Google Analytics.

El Título se difunde, además, por redes sociales. La satisfacción de los grupos de interés (profesorado y alumnado) con la difusión del Título y la disponibilidad de la información es elevada. Solamente hay datos de este ítem de Personal de Administración y Servicios (PAS) de un curso, siendo también elevada.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación:FIxio7C3by75W6N+sV97wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



FIxio7C3by75W6N+sV97wg==

**Se alcanza parcialmente**

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la titulación es el común en la UGR para los títulos de Máster, que se ha modificado en dos ocasiones con la finalidad de simplificar algunos de sus procedimientos. Se dispone de un gestor documental web para la custodia y tratamiento de los datos derivados del SGC. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Título celebra reuniones periódicas y a ellas asisten los miembros de la Comisión Académica del Máster, en la que no participan estudiantes. Preguntados por esta cuestión en la correspondiente audiencia, los responsables del Título manifestaron que, aunque se ofrece esa posibilidad a todos los alumnos, no existe interés, por falta de disponibilidad horaria en sus agendas, en integrarse en la CGC. Es muy elevada la satisfacción del profesorado del Máster con la gestión de la calidad, de acuerdo con la encuesta disponible, que arroja valores siempre superiores a 4,5 sobre 5.

Los resultados obtenidos a través del SGC son tenidos en cuenta por la Comisión de Garantía de la Calidad para la elaboración de los Informes de Seguimiento y del Plan de Mejora. Sin embargo, no existe información detallada (y con referencia a actas) del funcionamiento de la CGC, tal y como se viene reclamando desde el informe de seguimiento del curso 2015-2016.

Se cuenta con un Plan de Mejora que se revisa periódicamente en el que se recogen, con la debida concreción de responsables, cronograma, indicadores, etc., las acciones de mejora que surgen del análisis de los resultados del Título.

Se han atendido buena parte de las recomendaciones recibidas por la titulación desde la verificación y durante el seguimiento. No obstante, faltan por atender algunas de ellas, en particular la recomendación de especial seguimiento relativa a los servicios de orientación que incluyó el último informe de seguimiento. Debe destacarse el tratamiento exhaustivo que el autoinforme hace de este particular, aportando toda la información, explicando los avances y las dificultades apreciadas e informando de las acciones en curso para solventar los problemas detectados. El informe provisional recomendó completar la atención a aquella recomendación, aportando la UGR en sus alegaciones una igualmente exhaustiva explicación del funcionamiento de los servicios de orientación y todas las acciones desarrolladas en relación con este servicio. En atención a todo ello, se considera que la recomendación está completamente resuelta, destacando el excelente trabajo de sistematización de las acciones de mejora ejecutadas desde la implantación de la titulación, que da noticia del tratamiento riguroso que a este particular, como a otros de la titulación, se le confiere.

Siguen siendo parciales los indicadores disponibles de encuestas de satisfacción, faltando las de egresados y no habiéndose recogido la satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado hasta el curso 2015-2016. Los responsables del Título achacaron esa situación a la gestión de la unidad de calidad de la UGR, que es la responsable de la realización de las encuestas. Para contribuir a la solución de esta deficiencia el informe provisional consignó la oportuna recomendación, con respecto a la cual la UGR ha incorporado a las alegaciones una acción de mejora (Id 13480) en la que plantea "realizar y publicar estudios que incluyan además de datos cuantitativos sobre la inserción laboral y la satisfacción de los egresados con la formación recibida, la opinión de los empleadores sobre la adecuación de las competencias que portan los egresados del título requeridas para el desempeño profesional". La acción cuenta con responsables e indicador de consecución y pretende la resolución de la recomendación en el curso 2017-18, por lo que la recomendación permanece en este informe final a los efectos de facilitar su futuro seguimiento.

**Recomendaciones:**


RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

Código Seguro de verificación: F I x i o 7 C 3 b y 7 5 W 6 N + s V 9 7 w g = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	F I x i o 7 C 3 b y 7 5 W 6 N + s V 9 7 w g = =	PÁGINA 3/8

  
F I x i o 7 C 3 b y 7 5 W 6 N + s V 9 7 w g = =

El programa formativo se viene desarrollando de conformidad a lo previsto en la Memoria Verificada. Las prácticas externas, de 3 créditos, tienen dos modalidades en función de si los intereses del estudiante se inclinan preferentemente hacia la investigación (lo más habitual) o el mundo profesional. La valoración de los estudiantes sobre la experiencia de las prácticas es muy elevada (siempre valores por encima de 4), si bien la oferta de destinos no parece resultar tan satisfactoria, a juzgar por las oscilaciones en la valoración que recibe (estudiantes: 2,67; 4,20; 2,41. Profesorado siempre por encima de 4).

Sobre la modalidad de prácticas documentales manifiestan los responsables del Título que enlazan mejor con el perfil investigador porque permiten construir el marco teórico de su investigación posterior. Los empleadores/as manifiestan que solamente hay dos semanas de prácticas que valoran un poco escaso. Consideran además los empleadores que debería profundizarse en técnicas de mediación intercultural, que es una de las actividades que suelen desarrollarse en las prácticas, pero con escaso tiempo. Los/as egresados/as manifestaron, por su parte que consideran de gran utilidad la nueva modalidad de prácticas documentales, útiles en particular para la elaboración del TFM.

En audiencia pública se pone de manifiesto por parte del profesorado que existen dificultades para hacer intervención por permisos en las escuelas.

En relación con las prácticas externas y su escasa duración, el informe provisional incluyó una recomendación que instaba a valorar si la corta duración efectiva de las prácticas externas cumplía lo previsto en la Memoria y a las necesidades formativas del Título. En las alegaciones se da cumplida cuenta de las vicisitudes por las que ha ido atravesando el módulo de prácticas externas de este Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo y de su adaptación a las necesidades que planteaban sus estudiantes, muchos de los cuales no podían compaginar las prácticas con su desempeño profesional tal y como se planteaban inicialmente. Además, se adjunta una acción de mejora, que se prevé ejecutada para septiembre de 2018 que pretende valorar las alternativas existentes para su configuración. Eso era lo que se reclamaba en la recomendación y, por tanto, se considera que la acción es susceptible de alcanzar los objetivos que aquella planteaba, estando además correctamente diseñada para tal fin, por lo que la recomendación permanece en este informe final a los efectos de facilitar la comprobación de su cumplimiento durante el seguimiento futuro del Título.

Se han ido aprobando diversas normas de gestión burocrática con incidencia en la titulación, todas ellas son públicas a través, entre otros medios, de la difusión web. La valoración que estudiantes y profesorado realizan de la gestión administrativa y la atención a quejas y sugerencias es positiva. En relación con la gestión burocrática del Título, manifiesta el profesorado que los campus no localizados en Granada tienen un trabajo añadido, pero no introduce distorsiones más allá de lo razonable, ni en tramitación, ni en solicitudes de procedimientos académicos, etc. No obstante, no excluyen la problemática en el alumnado. De hecho, sobre el mismo particular, manifestaron los egresados/as que es molesto tener que desplazarse o solicitar la documentación a la delegación del Gobierno. Su percepción es negativa por no haber dado competencias a la Ciudad Autónoma.


En relación con el TFM los estudiantes trasladaron en su audiencia que en la asignatura prácticas documentales se les prepara adecuadamente en investigación cuantitativa y cualitativa y luego en el TFM concretan cuál es la que mejor se adapta a la temática elegida. El profesorado manifiesta que en las prácticas documentales se realiza la búsqueda y el análisis reflexivo y crítico que les aporta el marco teórico posterior para elaborar el TFM. En relación con el TFM, los egresados manifiestan que su experiencia fue muy positiva.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda valorar si la corta duración efectiva de las prácticas externas se adecúa a lo previsto en la memoria y a las necesidades formativas del Título.

**3.4. PROFESORADO**

Código Seguro de verificación:FIxio7C3by75W6N+sV97wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FIxio7C3by75W6N+sV97wg==	PÁGINA	4/8
				
FIxio7C3by75W6N+sV97wg==				

**Se alcanza**

La plantilla de profesorado ha sufrido algunos cambios que no han redundado en pérdida de calidad objetiva, de acuerdo con los datos que proporciona el autoinforme y las evidencias adjuntas. El número de sexenios es adecuado, teniendo en cuenta la ratio entre profesores que pueden solicitarlo y aquellos otros que no pueden hacerlo. En cuanto al desempeño docente, destaca que la mayor parte del profesorado adscrito al Máster tiene experiencia docente superior a los 11 y 15 años. La valoración de la labor docente del profesorado es favorable, como se refiere más adelante en el punto 3.7 de este mismo informe. Se ha dado cumplimiento con completo detalle a las solicitudes de información exhaustiva recibidas durante el seguimiento. El porcentaje de participación del profesorado en acciones de innovación docente es igualmente adecuado.

Existen criterios plausibles de selección del profesorado para su asignación a los estudiantes como directores del TFM. En principio, cualquier docente del Máster, que ya ha debido superar una evaluación de aptitud para impartir docencia organizada por la Escuela Internacional de Posgrado y en este Máster en particular, puede ser director/a de TFM. Esos criterios, la guía docente de TFM, la guía metodológica que deriva de ésta y toda la información sobre los tribunales de evaluación de TFM están disponibles en la web. Preguntados por criterios específicos de selección de profesorado como directores/as de TFM manifiestan los responsables del Título que lo que se hace es plantear las líneas de investigación del profesorado para que los alumnos elijan. Hasta ahora no ha habido problemas porque existían varios estudiantes por profesor en la misma línea. Este modelo es ratificado por los y las estudiantes del Título en su audiencia.

Los tutores y tutoras de prácticas externas en las entidades son seleccionados entre profesionales en ámbitos relacionados con la convivencia intercultural y la gestión de esta diversidad en ámbitos educativos, jurídicos, sanitarios, económicos o administrativos. Existen dos modalidades de prácticas, que se determinan por la orientación profesional o investigadora que tenga el estudiante y que, a su vez, determina el perfil del TFM posterior. Para el caso de la orientación investigadora, las prácticas consisten en la realización de un dossier de documentación con fondos, fundamentalmente, de la propia UGR y con un tutor que es también académico.

Durante el seguimiento se habían solicitado información adicional en relación con los criterios de coordinación docente. Existen mecanismos, que el autoinforme detalla con minuciosidad, para garantizar la eficacia de la coordinación docente, que se estructura en cuatro niveles (Comisión Académica General, Comisión Académica del Máster, coordinación entre asignaturas y coordinación de cada asignatura). La ordenación es teóricamente correcta y esa misma impresión manifestaron las audiencias a las que se plantearon cuestiones relacionadas con este aspecto del Título, sin que se hayan detectado problemas de relevancia. Se planteó específicamente a las audiencias la situación de la coordinación de las dos asignaturas del módulo de investigación, pues el Título estableció que se impartiesen al tiempo de forma coordinada, siendo evaluados todos los estudiantes por el conjunto del profesorado (4 profesores/as). En la audiencia de profesorado se ratificó este relato y el juicio favorable a la situación de la coordinación docente, criterio que también sostuvieron los egresados/as a quienes se interrogó sobre este particular en la correspondiente audiencia.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Las instalaciones disponibles para la titulación resultan adecuadas. Se ha visionado un vídeo remitido a la DEVA por los responsables de la titulación en el que se pueden apreciar las instalaciones del campus de Melilla. Consta la existencia de quejas, que se han trasladado a los responsables institucionales de la Universidad para su resolución, en relación con la falta de climatización de algunas aulas, pero esta circunstancia ya ha sido resuelta al disponer la gerencia un traslado de aulas. Sobre las instalaciones los estudiantes manifestaron que tienen aularios nuevos en algún edificio, pero han tenido problemas puntuales con pantallas digitales y climatización. En otras instalaciones más antiguas hay equipamiento tecnológico pero la vejez de algún edificio

Código Seguro de verificación:FIxio7C3by75W6N+sV97wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FIxio7C3by75W6N+sV97wg==	PÁGINA	5/8



FIxio7C3by75W6N+sV97wg==

presenta limitaciones. Los distintos edificios hacen que vayan de uno a otro, pero tiene una buena información al respecto y se cumple la programación publicitada. En la audiencia de profesorado se puso de manifiesto que las infraestructuras son mejorables, pero que en nada impiden la docencia de calidad del Máster.

El autoinforme da cuenta de la consideración que tienen los responsables de la titulación sobre la insuficiencia de PAS para atender las necesidades burocráticas del Título. La Administración de la UGR en Melilla es común para todo el campus, pero no existe personal asignado para realizar algunas cuestiones específicas, como recepción de actas, incidencias, etc. Los responsables institucionales de la UGR indicaron en su audiencia que la gerencia de la Universidad estudia actualmente las necesidades específicas de dotación de PAS (planteándose la asignación de un puesto para cada Título), lo que ratificaron también los responsables del Título y el propio PAS en sus respectivas audiencias. El informe provisional incluyó una recomendación que sugería que se realizase una valoración específica sobre dotación de este personal y necesidades del Título. De acuerdo con las alegaciones, la evaluación que sugería la recomendación en relación con las necesidades de PAS ya ha sido realizada por la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR, que ha procedido a remitirla a su Gerencia, por lo que el cometido de la recomendación puede considerarse alcanzado y por tanto desaparece del informe final.

Todos los grupos de interés ratificaron la suficiencia de los recursos bibliográficos a disposición del Título (nutridos desde el grupo de investigación que dio origen al Título) y, además, el correcto funcionamiento del servicio de préstamo interbibliotecario y la relación de este Máster con otras titulaciones de diferente nivel que se venían impartiendo tradicionalmente en Melilla.

La orientación académica y profesional se realiza en dos niveles: UGR y Título. La cercanía del profesorado permite una labor más eficaz. La valoración de los estudiantes sobre este aspecto ha descendido por lo que, aunque aún se mantiene en niveles correctos (2,73 sobre 5 para el curso 2015-2016), se debe prestar atención a estos procesos para invertir la tendencia.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación empleados resultan correctos, si bien los estudiantes tienen una visión crítica sobre los mismos y los valoran con una puntuación media sensiblemente inferior a la que les concede el profesorado. Sobre esa no especialmente elevada satisfacción con los resultados obtenidos que manifiestan los estudiantes, pese al cumplimiento de todas las tasas académicas según lo comprometido en la Memoria Verificada, manifestaron los responsables del Máster en su audiencia que, en ocasiones, hay estudiantes que se implican menos en los procesos de aprendizaje porque sus objetivos, a veces, no están solamente en su formación sino también en la preparación de oposiciones. Otro interviniente manifiesta que, en todo caso, a veces estas encuestas se pasan demasiado pronto y la percepción después de esos mismos estudiantes es mucho mejor. Lamentablemente no hay encuestas de egresados que lo confirmen.

El análisis de resultados por curso, que se solicitó como evidencia adicional a la UGR, pone de manifiesto que se están alcanzando las competencias del Título. La evolución de las calificaciones las ha incrementado. Los resultados del TFM son igualmente favorables, con una media superior a 9 en las tres ediciones ya finalizadas del Máster.

Sobre la calidad de la formación manifiestan los empleadores en su audiencia que es adecuada y que sus competencias son muy pertinentes para el trabajo que desarrollan, tanto directamente con población inmigrante, como en las tareas de sensibilización de la sociedad melillense. Se añade además que también es correcta la formación del Máster en aspectos metodológicos a la hora de plantear una intervención en contextos de diversidad cultural, integrándose eficazmente en equipos de trabajo previamente conformados. De semejante opinión es también el colectivo de egresados/as.

Código Seguro de verificación:FIxio7C3by75W6N+sV97wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



FIxio7C3by75W6N+sV97wg==

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

La valoración de los estudiantes con el Título es baja, con un cumplimiento de expectativas que se encuentra actualmente en 2,12 y una satisfacción general en los dos últimos cursos de 2,55 y 2,47. El informe provisional incluyó una recomendación destinada a incrementarla y, con la finalidad de organizar su resolución, el Título ha diseñado dos acciones. La primera tiene por finalidad mejorar la información del estudiantado en relación con el Máster (jornadas de acogida, web y folletos). La segunda acción consiste en la elaboración de informes sobre la percepción que los estudiantes tienen de la titulación tras reuniones directas con los mismos. Ambas acciones pueden contribuir a la consecución de la finalidad perseguida con la recomendación; cuentan con indicadores de resultado, detallan las actividades, identifican responsables de ejecución y establecen un plazo para la misma, por lo que se consideran correctamente diseñadas. La recomendación permanece en este informe final a los efectos de facilitar la comprobación de los resultados en el seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación de este Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo por la UGR.

No hay encuestas de egresados/as ni empleadores/as. La valoración que realizan los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado es elevada. Los valores medios del Máster en las cuatro dimensiones de la docencia que se evalúan en la UGR se encuentran alrededor o por encima de 4 puntos sobre 5.

No existen encuestas, en cambio, que permitan obtener resultados sobre la valoración con la labor de los tutores/as de prácticas externas.

La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional arroja resultados discretos, aunque todavía adecuados, por lo que el informe provisional sugirió el diseño de alguna acción tendente a mejorar esta circunstancia. En respuesta a dicha recomendación, las alegaciones presentadas por la UGR incluyen una acción de mejora específica (mejorar el funcionamiento de los gabinetes de orientación de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Educación y Humanidades) que se unen a las acciones ya desarrolladas en relación con el funcionamiento de los servicios de orientación de que ha dado cuenta supra, en el apartado correspondiente al criterio 2 de este mismo informe final, al hilo de la recomendación de especial seguimiento sobre el particular recogida en informes de seguimiento anteriores de DEVA. Por tanto, la recomendación permanece en este informe final hasta su resolución definitiva, que se comprobará con ocasión del próximo seguimiento posterior a la renovación de la acreditación del Título.

La evolución temporal de los indicadores académicos (tasas de graduación, resultados, eficiencia, rendimiento y éxito por curso académico) es adecuada, situándose todos ellos dentro de los márgenes de la Memoria Verificada. La tasa de abandono es inferior a la prevista en la Memoria Verificada.

Todavía no han transcurrido los dos años del egreso de la primera cohorte de la titulación, momento a partir del cual, de acuerdo con el SGC aplicable al Título, se ha de proceder a la recopilación de indicadores. En todo caso, a juicio de los/as empleadores/as del Título y de profesorado del mismo participante en la audiencia pública, la ciudad de Melilla es el lugar más adecuado para desarrollar las competencias profesionales que se forman en este Título.

En el autoinforme se analiza la sostenibilidad de acuerdo con los criterios 4, 5 y 6 y las tasas de demanda, pudiendo colegirse que la misma no está comprometida.

#### **Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda diseñar acciones para incrementar la satisfacción con el Título de sus estudiantes.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda incrementar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación.

Código Seguro de verificación:FIxio7C3by75W6N+sV97wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FIXIO7C3BY75W6N+SV97WG==	PÁGINA	7/8



FIxio7C3by75W6N+sV97wg==

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo por la Universidad de Granada se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada.

Existen algunos ámbitos de mejora que fueron identificados en el informe provisional, al que la Universidad ha presentado alegaciones a las que ha acompañado un Plan de Mejora que contiene acciones, que se han evaluado en este informe final, adecuadamente diseñadas en general para organizar la resolución de las recomendaciones subsistentes. Todas ellas se consignan con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la titulación, facilitando a sus responsables la tarea que tienen encomendada.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Título de Máster Universitario en Diversidad Cultural. Un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo por la Universidad de Granada. La titulación está formando de manera adecuada a sus egresados y egresadas.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda valorar si la corta duración efectiva de las prácticas externas se adecúa a lo previsto en la memoria y a las necesidades formativas del Título.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda diseñar acciones para incrementar la satisfacción con el Título de sus estudiantes.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda incrementar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:FIxio7C3by75W6N+sV97wg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FIXIO7C3BY75W6N+Sv97WG==	PÁGINA	8/8



FIxio7C3by75W6N+sV97wg==